



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1233-R -UNICA-2020

Ica, 30 de Setiembre del 2020.

VISTO:

El Oficio N° 250-D-FA-UNICA-2020 de fecha 19 de Agosto del 2020; del Decano de la **Facultad de Agronomía**, quien remite treinta y cinco (35) expedientes de Bachilleres, **para que el Consejo Universitario confiera el Título Profesional de: Ingeniero Agrónomo.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; disponiéndose su prórroga por Decreto Supremo N° 020-2020-SA y D.S. N° 027-2020-SA a partir del 8 de setiembre del 2020 que durará hasta el 7 de diciembre del 2020;

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial.

Que, de acuerdo al artículo 74 la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. Cuando la Universidad tenga acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, podrá hacer mención de tal condición en el título a otorgar; y su artículo 75° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad;



Que, de conformidad con el artículo 59, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario;

Que, en Sesiones del Consejo de Facultad de fecha 17 de Mayo del 2019, 14 de Octubre del 2019 y 28 de Noviembre del 2019 se aprobó el otorgamiento del Título Profesional de: **Ingeniero Agrónomo**, disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la Resoluciones Decanales N°-166-D-FA-UNICA-2019 de fecha 20 de Mayo del 2019; N°-319-D-FA-UNICA-2019 de fecha 16 de Octubre del 2019; N° 402-D-FA-UNICA-2019 de fecha 10 de Diciembre del 2019;

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha 30 de Setiembre del 2020, acordó **CONFERIR el Título Profesional de: Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres de la Facultad de Agronomía**, expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 30 de Setiembre del 2020*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el TITULO PROFESIONAL DE: INGENIERO AGRÓNOMO; a los Bachilleres de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIME N	R.D. N°
1	ALVARADO HERRERA, JUAN	20022358	Regular	R.D. N°- 319-19
2	BAUTISTA MANTARI, JOSE LUIS	20103333	Regular	R.D. N°-319-19
3	BENDEZU CACERES, MARIA FERNANDA	20113412	Regular	R.D. N°-166-19
4	CABEZUDO RAMOS, ROBERTO CARLOS	20093572	Regular	R.D. N°-319-19
5	CABRERA ALMORA, SILVIA CRISTEL	20123790	Regular	R.D. N°-319-19
6	CAMARGO VIZCARRA, JUAN PABLO	20073193	Regular	R.D. N°-319-19
7	CAVERO TUCNO, KATHERINE	20114654	Regular	R.D. N°-319-19
8	CERVANTES ALEJO, NILTON RANDI	20111590	Regular	R.D. N°-319-19
9	DE LA CRUZ MORENO, JOSE CAMILO	20113419	Regular	R.D. N°-402-19
10	DE LA TORRE, OYOLA, MILAGROS	20130632	Regular	R.D. N°-319-19
11	FLORES GAMBOA, JACKELINE LUZ	20113494	Regular	R.D. N°-402-19
12	GOMEZ CHAVEZ, YERSSON RAI	20130635	Regular	R.D. N°-402-19
13	GRADOS LOPEZ, PIERO FERNANDO	20061916	Regular	R.D. N°-402-19
14	HERNANDEZ VASQUEZ, ANTHONY RAUL	20103341	Regular	R.D. N°-319-19
15	HERNANDEZ YARASCA, HEYSEN JORGE	20132073	Regular	R.D. N°-402-19
16	HUAMAN HUAUYA, PEDRO JESUS	20114662	Regular	R.D. N°-319-19
17	HUARCAYA ROJAS, LILIANA JOSELYN	20114664	Regular	R.D. N°-319-19
18	JAYO NAVARRO, LUIS ALDAIR	20132077	Regular	R.D. N°-319-19
19	JUNCHAYA BUENDIA, KAREN PATRICIA DEL CARMEN	20120682	Regular	R.D. N°-319-19
20	LOVERA SOTO, JOSE ALBERTO	20113431	Regular	R.D. N°-319-19
21	MACHAHUAY HUARCAYA, JHEFERSON DANIEL	20101522	Regular	R.D. N°-319-19



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIME N	R.D. N°
22	MEDINA RUPAY, SUHEY ODALIZ	20114667	Regular	R.D. N°-319-19
23	MISAICO MENDOZA, RUBEN VLADIMIR	20113439	Regular	R.D. N°-319-19
24	MUÑOZ URIBE, JESUS AMERICO	20132090	Regular	R.D. N°-402-19
25	PACHECO RAMOS, JHOEL MARTIN	20123827	Regular	R.D. N°-319-19
26	PASACHE VALENCIA, EVELYN YUSSARA	20113442	Regular	R.D. N°-402-19
27	QUISPE BENAVIDES, JOSE LUIS	20133257	Regular	R.D. N°-402-19
28	RAMOS TITO, ADOLFO JOSSUE	20091486	Regular	R.D. N°-319-19
29	RIMACHE ALLCCA, WILSON	20122656	Regular	R.D. N°-319-19
30	ROJAS YARASCA, RONE	20121503	Regular	R.D. N°-319-19
31	SALCEDO CACERES, LIZ CAROLINA	20123842	Regular	R.D. N°-319-19
32	SOLIER ALLCCA, SONIA	20104449	Regular	R.D. N°-319-19
33	VALENCIA RAMIREZ, JESUSA	20113452	Regular	R.D. N°-402-19
34	VALENZUELA GARCIA, INGRID	20113453	Regular	R.D. N°- 166-19
35	VALLE VALLE, VICTOR JOSE	20125404	Regular	R.D. N°-402-19

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Garrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

